

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 14 de noviembre de 2024 en procedimientos de Instrucción de Protección Internacional y Apatridia.

ID: N2400751190

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por el interesado a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación de una citación para entrevistas de las personas que a continuación se relacionan, con el objeto de continuar con la tramitación del procedimiento de protección internacional iniciado.

En el control de entrada de la sede correspondiente de la Oficina de Asilo y Refugio de Madrid, deberá presentar una copia impresa de la publicación en BOE de este anuncio.

Nº EXPEDIENTE	NIE	FECHA ENTREVISTA	HORA	LUGAR DE LA ENTREVISTA Sede de la OAR (Madrid)
212810080950	Y-8990026F	21/01/2025	10:00	C/ ARTURO SORIA 109
223006060010	Y-9602892S	29/01/2025	9:00	C/ ARTURO SORIA 109
215108030190	Y-2135731B	04/12/2024	10:00	C/ ARTURO SORIA 109
215209220160	Y-8846101Q	03/12/2024	10:00	C/ ARTURO SORIA 109
234501040020	Y-9426765E	15/01/2025	12:00	C/ ARTURO SORIA 109
234501040030	Y-9426816G	15/01/2025	12:00	C/ ARTURO SORIA 109
242801101200	Z-1602646B	05/02/2025	12:00	C/ PRADILLO 33

Se le recuerda que, en estas entrevistas, que tendrán lugar con el instructor de cada expediente, al igual que en cualquier otro trámite relacionado con su solicitud de Protección Internacional, podrá contar con asistencia letrada. También podrá aportar la documentación que considere oportuna, preferentemente originales. Igualmente tendrá derecho a ser asistido por un intérprete en el caso de ser necesario. El servicio de interpretación será proporcionado gratuitamente al solicitante. Para facilitar su acceso al edificio, se recomienda confirme su asistencia.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, Reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, la incomparecencia no justificada a la entrevista, podrá dar lugar al archivo del expediente.

MADRID, 14 de noviembre de 2024.- La Subdirectora General de Instrucción de Protección Internacional y Apatridia, María Cruz Fajardo Vizcayno.

cve: BOE-N-2024-04f6842dd95340ce0d5a0d808d680806639d2b29
Verificable en <https://www.boe.es>